



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## **ACUERDO**

### **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:**

**Único.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato formula un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, para que, en su carácter de parte patronal, cumplan con:

- Las prestaciones laborales a que tienen derecho los policías de sus cuerpos de seguridad pública, especialmente en lo que se refiere a registrarlos con su salario real ante algún instituto de seguridad social, para que no se vean escatimados derechos y prestaciones accesorios que tienen como referencia el salario con que se les registra como trabajadores.
- Las condiciones de trabajo mínimas referentes a la estabilidad, salarios dignos, prestaciones que les permitan acceder a un patrimonio, seguridad social, por lo que corresponde a seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida complementaria, así como vacaciones y cumplir en general con la obligación de proporcionar a sus integrantes la atención médica, psicológica y jurídica que requieran.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen a los 46 ayuntamientos, para los efectos conducentes.

**GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2023**

  
**DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
Presidenta

  
**DIPUTADA ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidenta

  
**DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
Primer secretario

  
**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE**  
Segundo secretario